Naciones Unidas S/PV.3420



Consejo de Seguridad

Provisional

Cuadragésimo noveno año

3420[a] sesión

Jueves 25 de agosto de 1994, a las 18.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Vorontsov	(Federación de Rusia)
Miembros:	Argentina	Sr. Ricardes
	Brasil	Sr. Sardenberg
	China	Sr. Li Zhaoxing
	Djibouti	Sr. Olhaye
	España	Sr. Laclaustra
	Estados Unidos de América	Sr. Gnehm
	Francia	Sr. Mérimée
	Nigeria	Sr. Ayewah
	Nueva Zelandia	Sr. Keating
	Omán	Sr. Al-Khussaiby
	Pakistán	Sr. Marker
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David Hannay
	República Checa	Sr. Kovanda
	Rwanda	

Orden del día

Presidencia del Consejo de Seguridad: artículo 18 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad

94-86270 (S)

Se abre la sesión a las 18.00 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Presidencia del Consejo de Seguridad: artículo 18 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad

El Presidente (*interpretación del ruso*): El Consejo de Seguridad iniciará ahora su examen del tema del orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tras las consultas celebradas por los miembros del Consejo, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> “El Consejo de Seguridad ha decidido suspender la aplicación del artículo 18 del reglamento provisional de manera que España ejerza la Presidencia del Consejo de Seguridad en el mes de septiembre de 1994. Más adelante se determinará cuándo ejercerá Rwanda la Presidencia del Consejo.”

Esta declaración será distribuida como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/1994/48.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su consideración del tema del orden del día.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.